

DOF: 19/10/2022

RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.-Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 98 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, así como 4, fracciones XXXVI y XXXVIII y 16, fracciones I y VI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contando con la previa opinión del Banco de México, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario incluir la escala de calificación de la calificador de valores Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores en las tablas contenidas en el Anexo 1-B y Anexo 1-G de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, para que las calificaciones que esta sociedad emita puedan ser utilizadas por las instituciones de crédito en el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito bajo el método estándar, y

Que con el fin de actualizar las fuentes de información e indicadores contenidos en el Anexo 1-T Bis de las citadas Disposiciones, para mantener operativamente vigente la aplicación de la metodología que se emplea para determinar el carácter sistémico de las instituciones de banca múltiple, a fin de hacer consistentes los criterios de contabilidad aplicables a dichas instituciones con la Norma de Información Financiera 9 (*International Financial Reporting Standards 9 o IFRS9* por su nombre y siglas en inglés), ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

ÚNICO.- Se **SUSTITUYEN** los Anexos 1-B, 1-G y 1-T Bis de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y modificadas por diversas resoluciones, siendo la última la publicada en dicho medio de difusión el 2 de septiembre de 2022, para quedar como sigue:

"**TÍTULOS PRIMERO a QUINTO . . .**

Anexos 1 y 1-A	. . .
Anexo 1-B	Mapeo de Calificaciones y Grados de Riesgo.
Anexos 1-C a 1-F	. . .
Anexo 1-G	Mapeo de Calificaciones y Grados de Riesgo para Esquemas de Bursatilización.
Anexos 1-H a 1-T	. . .
Anexo 1-T Bis	Fuentes de información para calcular el suplemento de capital por importancia sistémica.
Anexos 1-T Bis 1 a 73	. . ."

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.- Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Dr. **Jesús de la Fuente Rodríguez.-** Rúbrica.

ANEXO 1-B**MAPEO DE CALIFICACIONES Y GRADOS DE RIESGO**

Tabla de correspondencia de Calificaciones y Grados de Riesgo a largo plazo

Grados de Riesgo Método Estándar	Escala de Calificación Reconocidas														
	Escala Global						Ponderador de Riesgo			Escala Local México					
	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	A.M. Best	DBRS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	VERUM	A.M. Best
1	AAA AA+ AA AA-	Aaa Aa1 Aa2 Aa3	AAA AA+ AA AA-	HR AAA (G) HR AA+ (G) HR AA (G) HR AA- (G)	aaa aa+ aa aa-	AAA AA (alta) AA AA (baja)	0%	20%	20%						
2	A+ A A-	A1 A2 A3	A+ A A-	HR A+ (G) HR A (G) HR A- (G)	a+ a a-	A (alta) A A (baja)	20%	20%	50%	mxAAA	AAA.mx	AAA (mex)	HR AAA	AAA/M	aaa.mx
3	BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)	bbb+	BBB (alta)	50%	20%	100%	mxAA+	AA+.mx	AA+ (mex)	HR AA+	AA+/M	aa+.mx

	BBB BBB-	Baa2 Baa3	BBB BBB-	HR BBB (G) HR BBB- (G)	bbb bbb-	BBB BBB (baja)				mxAA mxAA-	AA.mx AA-.mx	AA (mex) AA- (mex)	HR AA HR AA-	AA/M AA-/M	aa.mx aa-.mx	A
4	BB+ BB BB-	Ba1 Ba2 Ba3	BB+ BB BB-	HR BB+ (G) HR BB (G) HR BB- (G)	bb+ bb bb-	BB (alta) BB BB (baja)	100%	100%	100%	mxA+ mxA mxA-	A+.mx A.mx A-.mx	A+ (mex) A (mex) A- (mex)	HR A+ HR A HR A-	A+/M A/M A-/M	a+.mx a.mx a-.mx	A A.
										mxBBB+ mxBBB mxBBB-	BBB+.mx BBB.mx BBB-.mx	BBB+ (mex) BBB (mex) BBB- (mex)	HR BBB+ HR BBB HR BBB-	BBB+/M BBB/M BBB-/M	bbb+.mx bbb.mx bbb-.mx	BB B
5	B+ B B-	B1 B2 B3	B+ B B-	HR B+ (G) HR B (G) HR B- (G)	b+ b b-	B (alta) B B (baja)	100%	150%	150%	mxBB+ mxBB mxBB-	BB+.mx BB.mx BB-.mx	BB+ (mex) BB (mex) BB- (mex)	HR BB+ HR BB HR BB-	BB+/M BB/M BB-/M	bb+.mx bb.mx bb-.mx	B B
6	CCC CC C e inferiores	Caa Ca C e inferiores	CCC CC C e inferiores	HR C+ (G) HR C (G) HR C- (G) e inferiores	ccc+ ccc ccc- e inferiores	CCC(alta) CCC CCC (baja) e inferiores	150%	150%	150%	mxB+ mxB mxB- mxCCC mxCC e inferiores	B+.mx B.mx B-.mx CCC+.mx CCC.mx CCC-.mx CC.mx C.mx e inferiores	B+ (mex) B (mex) B- (mex) CCC (mex) CC (mex) C (mex) e inferiores	HR B+ HR B HR B- HR C+ HR C HR C- e inferiores	B+/M B/M B-/M C/M D/M e inferiores	b+.mx b.mx b-.mx ccc+.mx ccc.mx ccc-.mx e inferiores	B B. CC C
No Calificado							100%	100%	100%							

Tabla de correspondencia de Calificaciones y Grados de Riesgo a corto plazo

Grados de Riesgo Corto Plazo Método Estándar	Escala de Calificación Reconocidas												Ponderación
	Escala Global						Escala Local México						
	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	A.M. Best	DBRS	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	VERUM	DBRS	
1	A-1+ A-1	P-1	F1+ F1	HR+1 (G) HR1 (G)	AMB-1+ AMB-1	R-1 (alta) R-1 (media) R- (baja)	mxA-1+ mxA-1	ML A-1.mx	F1+(mex) F1 (mex)	HR+1 HR1	1+/M 1/M	R-1.N (alta) R-1.N (media) R-1.N (baja)	1
2	A-2	P-2	F2	HR2 (G)	AMB-2	R-2 (alta) R-2 (media) R-2 (baja)	mxA-2	ML A-2.mx	F2 (mex)	HR2	2/M	R-2.N (alta) R-2.N (media) R-2.N (baja)	1
3	A-3	P-3	F3	HR3 (G)	AMB-3	R-3	mxA-3	ML A-3.mx	F3 (mex)	HR3	3/M	R-3.N	1
4	B		B	HR4 (G)	AMB-4	R-4	mxB	ML B.mx	B (mex)	HR4	4/M	R-4.N	1
5	C	NP	C	HR5 (G)	e inferiores	R-5 e inferiores	mxC e inferiores	ML C.mx e inferiores	C (mex) e inferiores	HR5 e inferiores	D/M e inferiores	R-5.N e inferiores	1

Los créditos a corto plazo no calificados serán ponderados al 100 %.

ANEXO 1-G

MAPEO DE CALIFICACIONES Y GRADOS DE RIESGO PARA ESQUEMAS DE BURSATILIZACIÓN

Cuando una Institución Calificadora otorgue una Calificación, según la escala y el tipo de moneda que corresponda, las Instituciones deberán ajustarse a la siguiente matriz para asociar la Calificación asignada con el Grado de Riesgo que a continuación se detallan.

Método basado en Calificaciones externas para bursatilizaciones

Calificaciones y Grados de Riesgo a largo plazo escalas globales y locales

Grados de Riesgo Largo Plazo Método Basado en calificaciones Internas o Inferidas	Escala de Calificación Autorizadas											
	S&P Escala Global	MOODY'S Escala Global	FITCH Escala Global	HR RATINGS Escala Global	A.M. Best Escala Global	DBRS Escala Global	S&P Escala CaVal México	MOODY'S Escala México	FITCH Escala México	HR RATINGS Escala México	VERUM Escala México	
Grado 1	1.1	AAA	Aaa	AAA	HR AAA (G)	aaa	AAA					
	1.2	AA+	Aa1	AA+	HR AA+ (G)	aa+	AA (alta)					
	1.3	AA	Aa2	AA	HR AA (G)	aa	AA					
	1.4	AA-	Aa3	AA-	HR AA- (G)	aa-	AA (baja)	mxAAA	AAA.mx	AAA (mex)	HR AAA	AAA/M
Grado 2	2.1	A+	A1	A+	HR A+ (G)	a+	A (alta)	mxAA+	AA+.mx	AA+ (mex)	HR AA+	AA+/M
	2.2	A	A2	A	HR A (G)	a	A	mxAA	AA.mx	AA (mex)	HR AA	AA/M
	2.3	A-	A3	A-	HR A- (G)	a-	A (baja)	mxAA-	AA-.mx	AA- (mex)	HR AA-	AA-/M
Grado 3	3.1	BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)	bbb+	BBB (alta)	mxA+	A+.mx	A+ (mex)	HR A+	A+/M
	3.2	BBB	Baa2	BBB	HR BBB (G)	bbb	BBB	mxA	A.mx	A (mex)	HR A	A/M

	3.3	BBB-	Baa3	BBB-	HR BBB- (G)	bbb-	BBB (baja)	mxA-	A-.mx	A- (mex)	HR A-	A-/M
Grado 4	4.1	BB+	Ba1	BB+	HR BB+ (G)	bb+	BB (alta)	mxBBB+	BBB+.mx	BBB+ (mex)	HR BBB+	BBB+/M
	4.2	BB	Ba2	BB	HR BB (G)	bb	BB	mxBBB	BBB.mx	BBB (mex)	HR BBB	BBB/M
	4.3							mxBBB-	BBB-.mx	BBB- (mex)	HR BBB-	BBB-/M
	4.4	BB-	Ba3	BB-	HR BB- (G)	bb-	BB (baja)	mxBB+	BB+.mx	BB+ (mex)	HR BB+	BB+/M
	4.5							mxBB	BB.mx	BB (mex)	HR BB	BB/M
	4.6							mxBB-	BB-.mx	BB- (mex)	HR BB-	BB-/M
Grado 5	5.1	B+	B1	B+	HR B+ (G)	b+	B (alta)					
	5.2	B	B2	B	HR B (G)	b	B					
	5.3	B-	B3	B-	HR B- (G)	b-	B (baja)					
	5.4	CCC	Caa	CCC	HR C+ (G)	ccc+	CCC (alta)	mxB+	B+.MX	B+ (mex)	HR B+	B+/M
	5.5	CC	Ca	CC	HR C (G)	ccc	CCC	mxB	B.MX	B (mex)	HR B	B/M
	5.6	C	C	C	HR C- (G)	ccc-	CCC (baja)	mxB-	B-.MX	B- (mex)	HR B-	B-/M
	5.7	e inferiores	mxCCC	CCC+.mx	CCC (mex)	HR C+	C/M					
	5.8							mxCC e inferiores	CCC.mx	CC (mex)	HR C	D/M
5.9								CCC-.mx CC.mx C.mx e inferiores	C (mex) e inferiores	HR C- e inferiores	E/M e inferiore	

Calificaciones y Grados de Riesgo a corto plazo

Grados de Riesgo Corto Plazo Método Basado en calificaciones Internas o Inferidas	Escala de Calificación Autorizadas											
	S&P Escala Global	MOODY'S Escala Global	FITCH Escala Global	HR RATINGS Escala Global	A.M. Best Escala Global	DBRS Escala México	S&P Escala CaVal México	MOODY'S Escala México	FITCH Escala México	HR RATINGS Escala México	VERUM Escala México	DE Es Mé
1	A-1+ A-1	P-1	F1+ F1	HR+1 (G) HR1 (G)	AMB-1+ AMB-1	R-1 (alta) R-1 (media) R-1 (baja)	mxA-1+ mxA-1	ML A-1.mx	F1+ (mex) F1 (mex)	HR+1 HR1	1+/M 1/M	R-1 R-1 (i) R-1
2	A-2	P-2	F2	HR2 (G)	AMB-2	R-2 (alta) R-2 (media) R-2 (baja)	mxA-2	ML A-2.mx	F2 (mex)	HR2	2/M	R-2 R-2 (i) R-2
3	A-3	P-3	F3	HR3 (G)	AMB-3	R-3	mxA-3	ML A-3.mx	F3 (mex)	HR3	3/M	R-
4	B		B	HR4 (G)	AMB-4	R-4	mxB	ML B.mx	B (mex)	HR4	4/M	R-
5	C	NP	C	HR5 (G)	e inferiores	R-5 e Inferiores	mxC e inferiores	ML C.mx e inferiores	C (mex) e inferiores	HR5 e inferiores	D/M e inferiores	R- ^e Inferi

ANEXO 1-T BIS

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA CALCULAR EL SUPLEMENTO DE CAPITAL POR IMPORTANCIA SISTÉMICA

Las fuentes de información pública que deberán ser utilizadas por las instituciones de banca múltiple para el cálculo del puntaje contenido en el Anexo 1-T de estas disposiciones se detallan a continuación. Dicho puntaje permitirá identificar aquellas instituciones de banca múltiple para ser clasificadas como Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local, de conformidad con el Capítulo VI Bis 1 del Título Primero Bis de estas disposiciones.

Las fuentes de información para la construcción de los indicadores son las que se indican a continuación:

No.	INDICADOR	FUENTE	DESCRIPCIÓN
	A. TAMAÑO		
1	Tamaño: Activos dentro y fuera del Balance	Comisión: Reportes R12 A-1219 (si consolida con SOFOMERS) y Reporte R10 A-1011 (en otro caso)	Activos Totales de la Institución consolidada. Suma de las cuentas: 100000000000 - Activo 700600001001 - Compromisos crediticios
	B. INTERCONEXIÓN		
2	Depósitos y préstamos con otras	Comisión: Reporte Regulatorio	Depósitos y préstamos call-money en instituciones financieras. Cuentas del Catálogo Mínimo. Suma de los conceptos siguientes:

	instituciones financieras	R01: Catálogo Mínimo	100200203001 - Depósitos en Banco de México 100200203002 - Depósitos en Otras Entidades Financieras 100200603005 - Préstamos Interbancarios (Call Money)
3	Tenencia de títulos de deuda, papel comercial y certificados de depósito bancarios	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	Tenencia de títulos de deuda, papel comercial y certificados de depósito. Cuentas del Catálogo Mínimo. Suma de los conceptos siguientes: 100600104002 - Instrumentos financieros negociables sin restricción, deuda bancaria 100600204006 - Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto, deuda bancaria 100600304009 - Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores, deuda bancaria 100600404013 - Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía (otros), deuda bancaria 100600504017 - Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción, deuda bancaria 100600604020 - Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto, deuda bancaria 100600704023 - Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores, deuda bancaria 100600804026 - Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos o dados en garantía (otros), deuda bancaria 100602805030 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés sin restricción, deuda bancaria 100602905033 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto, deuda bancaria 100603005036 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores, deuda bancaria 100603105039 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés restringidos o dados en garantía (otros), deuda bancaria
4	Exposición positiva de valores con otras instituciones financieras (Deudores por reporto y Préstamo de valores)	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	Cuentas del Activo del Catálogo Mínimo. Suma de los conceptos siguientes: 101000001001 - Deudores por reporto 101200001001 - Préstamos de Valores
5	Deudores por liquidación de operaciones	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	Deudores por Liquidación de operaciones, cuentas del Catálogo Mínimo. Suma de los conceptos siguientes: 102400104001 - Compraventa de Divisas 102400104002 - Inversiones en instrumentos financieros 102400104003 - Reportos 102400104004 - Préstamo de Valores 102400104005 - Instrumentos financieros derivados
6	Acreeedores por liquidación de operaciones	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	Acreeedores por Liquidación de operaciones, cuentas del Catálogo Mínimo. Suma de los conceptos siguientes: 202400103001 - Compraventa de Divisas 202400103002 - Inversiones en instrumentos financieros 202400103003 - Reportos 202400103004 - Préstamo de Valores 202400103005 - Instrumentos financieros derivados
7	Préstamos de entidades financieras bancarias y no bancarias	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	Cuentas del Catálogo Mínimo. Suma de los conceptos siguientes: De corto plazo: 200400203002 - Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple 200400203004 - Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo 200400203006 - Préstamos de Otros Organismos De largo plazo: 200400303010 - Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple 200400303012 - Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo 200400303014 - Préstamos de Otros Organismos

8	Exposición negativa de valores con otras entidades financieras (acreedores por reporto y préstamo de valores)	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	Cuentas del Pasivo del Catálogo Mínimo. Suma de los conceptos siguientes: 200800001001 - Acreedores por reporto 201000001001 - Préstamo de Valores																																				
9	Emisiones de Deuda, papel comercial y certificados de depósito	Base Bancaria, Base Corporativa y Base de Eurobonos de los proveedores de precios a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.	Emisiones de deuda, papel comercial y certificados de depósito																																				
	C.IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA																																						
10	Activos en Custodia	Comisión: Reportes R12 A-1219 (si consolida con SOFOMERS) y Reporte R10 A-1011 (en otro caso)	Suma de los conceptos siguientes: 700800001001 - Bienes en Fideicomiso o Mandato 701200001001 - Bienes en Custodia o en Administración 701400102001 - Efectivo Administrado en Fideicomiso																																				
11	Pagos en Moneda Nacional	BANXICO: SISPAGOS: Secciones: 2.3.2, 2.4.2, 4.1.1 y 4.2.1. http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF262&sector=21&locale=es	<p>Son la suma del número de operaciones nacionales de la institución de banca múltiple respecto del total respectivo realizadas mediante:</p> <p>a) En cajeros automáticos con:</p> <table border="1" data-bbox="1047 716 1500 821"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Clave</th> <th>Sección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tarjetas de crédito</td> <td>1728</td> <td rowspan="2">2.3.2</td> </tr> <tr> <td>Tarjetas de débito</td> <td>1724</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) En terminales punto de venta:</p> <table border="1" data-bbox="1047 894 1500 999"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Clave</th> <th>Sección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tarjetas de crédito</td> <td>1728</td> <td rowspan="2">2.4.2</td> </tr> <tr> <td>Tarjetas de débito</td> <td>1724</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) A través de internet:</p> <table border="1" data-bbox="1047 1073 1500 1493"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Clave</th> <th>Sección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Internas (que impliquen pagos a terceros)</td> <td>1802</td> <td rowspan="4">4.1.1</td> </tr> <tr> <td>Internas (que impliquen pagos a cuentas propias)</td> <td>1803</td> </tr> <tr> <td>Interbancarias (clientes propios realizando operaciones mismo día hacia otros bancos)</td> <td>1805</td> </tr> <tr> <td>Interbancarias (clientes propios realizando operaciones programadas hacia otros bancos)</td> <td>1806</td> </tr> </tbody> </table> <p>d) Otros medios de acceso (kioskos o centros de autoservicio, teléfono u otros dispositivos)</p> <table border="1" data-bbox="1047 1587 1500 1850"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Clave</th> <th>Sección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Internas (clientes propios en medios de acceso propios)</td> <td>1801</td> <td rowspan="2">4.2.1</td> </tr> <tr> <td>Interbancarias (clientes propios realizando transferencias hacia otros bancos a través de medios de acceso propios)</td> <td>1804</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Clave	Sección	Tarjetas de crédito	1728	2.3.2	Tarjetas de débito	1724	Concepto	Clave	Sección	Tarjetas de crédito	1728	2.4.2	Tarjetas de débito	1724	Concepto	Clave	Sección	Internas (que impliquen pagos a terceros)	1802	4.1.1	Internas (que impliquen pagos a cuentas propias)	1803	Interbancarias (clientes propios realizando operaciones mismo día hacia otros bancos)	1805	Interbancarias (clientes propios realizando operaciones programadas hacia otros bancos)	1806	Concepto	Clave	Sección	Internas (clientes propios en medios de acceso propios)	1801	4.2.1	Interbancarias (clientes propios realizando transferencias hacia otros bancos a través de medios de acceso propios)	1804
Concepto	Clave	Sección																																					
Tarjetas de crédito	1728	2.3.2																																					
Tarjetas de débito	1724																																						
Concepto	Clave	Sección																																					
Tarjetas de crédito	1728	2.4.2																																					
Tarjetas de débito	1724																																						
Concepto	Clave	Sección																																					
Internas (que impliquen pagos a terceros)	1802	4.1.1																																					
Internas (que impliquen pagos a cuentas propias)	1803																																						
Interbancarias (clientes propios realizando operaciones mismo día hacia otros bancos)	1805																																						
Interbancarias (clientes propios realizando operaciones programadas hacia otros bancos)	1806																																						
Concepto	Clave	Sección																																					
Internas (clientes propios en medios de acceso propios)	1801	4.2.1																																					
Interbancarias (clientes propios realizando transferencias hacia otros bancos a través de medios de acceso propios)	1804																																						
12	Formadores de mercado y/o Socios Liquidadores	Secretaría de Hacienda y Crédito Público: http://www.hacienda.gob.mx Bolsa de derivados: http://www.mexder.com.mx	Es la variable dicotómica siguiente: 1 = Si de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la institución de banca múltiple es formadora de los mercados de Deuda y Udibonos y/o																																				

			dicha institución es Socio Liquidador de acuerdo con lo publicado por MexDer. 0 = En cualquier otro caso.
13	Participación carteras seleccionadas	en Reportes R12 A-1219 (si consolida con SOFOMERS) y R10 A-1011 (en otro caso) Los totales de las carteras de créditos de las instituciones de banca múltiple se pueden consultar en el portafolio de información disponible en: https://www.cnbv.gob.mx	<p>Suma de la participación de la institución de banca múltiple respecto del total de banca múltiple en:</p> <p>a) Cartera total. Suma de: 101800104001 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 101800104002 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 101800104003 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 101800104004 - Cartera de crédito valuada a valor razonable</p> <p>b) Empresas. Suma de: 101800107001 - Cartera de crédito sin restricción con riesgo de crédito etapa 1 101800207004 - Cartera de crédito restringida con riesgo de crédito etapa 1 101800506007 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 101800806023 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 101801106039 - Cartera de crédito valuada a valor razonable</p> <p>c) Entidades financieras. Suma de: 101800107002 - Cartera de crédito sin restricción con riesgo de crédito etapa 1 101800207005 - Cartera de crédito restringida con riesgo de crédito etapa 1 101800506008 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 101800806024 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 101801106040 - Cartera de crédito valuada a valor razonable</p> <p>d) Estados y municipios. Suma de: 101800308012 - Cartera de crédito sin restricción con riesgo de crédito etapa 1 101800608026 - Cartera de crédito restringida con riesgo de crédito etapa 1 101800907044 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 101802507060 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 101804107076 - Cartera de crédito valuada a valor razonable</p> <p>e) Otros gubernamentales. Suma de: 101800107003 - Cartera de crédito sin restricción con riesgo de crédito etapa 1 101800207006 - Cartera de crédito restringida con riesgo de crédito etapa 1 101800506009 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 101800806025 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 101801106041 - Cartera de crédito valuada a valor razonable</p> <p>f) Tarjeta de crédito. Suma de: 101800307007 - Cartera de crédito sin restricción con riesgo de crédito etapa 1 101800407015 - Cartera de crédito restringida con riesgo de crédito etapa 1 101800606010 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 101800906026 - Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 101801206042 - Cartera de crédito valuada a valor razonable</p>
			<p>g) Consumo no revolvente. Suma de: 101800307008 - Personales sin restricción etapa 1 101800307009 - Nómina sin restricción etapa 1 101800307010 - Automotriz sin restricción etapa 1 101800307011 - Adquisición de bienes muebles sin restricción etapa 1</p>

			<p>101800307012 - Operaciones de arrendamiento financiero sin restricción etapa 1</p> <p>101800307013 - Microcréditos sin restricción etapa 1</p> <p>101800307014 - Otros créditos de consumo sin restricción etapa 1</p> <p>101800407016 - Personales restringidos etapa 1</p> <p>101800407017 - Nómina restringidos etapa 1</p> <p>101800407018 - Automotriz restringidos etapa 1</p> <p>101800407019 - Adquisición de bienes muebles restringidos etapa 1</p> <p>101800407020 - Operaciones de arrendamiento financiero restringidos etapa 1</p> <p>101800407021 - Microcréditos restringidos etapa 1</p> <p>101800407022 - Otros créditos de consumo restringidos etapa 1</p> <p>101800606011 - Personales etapa 2</p> <p>101800606012 Nómina etapa 2</p> <p>101800606013 - Automotriz etapa 2</p> <p>101800606014 - Adquisición de bienes muebles etapa 2</p> <p>101800606015 - Operaciones de arrendamiento financiero etapa 2</p> <p>101800606016 - Microcréditos etapa 2</p> <p>101800606017 - Otros créditos de consumo etapa 2</p> <p>101800906027 - Personales etapa 3</p> <p>101800906028 - Nómina etapa 3</p> <p>101800906029 - Automotriz etapa 3</p> <p>101800906030 - Adquisición de bienes muebles etapa 3</p> <p>101800906031 - Operaciones de arrendamiento financiero etapa 3</p> <p>101800906032 - Microcréditos etapa 3</p> <p>101800906033 - Otros créditos de consumo etapa 3</p> <p>101801206043 - Personales valuada a valor razonable</p> <p>101801206044 - Nómina valuada a valor razonable</p> <p>101801206045 - Automotriz valuada a valor razonable</p> <p>101801206046 - Adquisición de bienes muebles valuada a valor razonable</p> <p>101801206047 - Operaciones de arrendamiento financiero valuada a valor razonable</p> <p>101801206048 - Microcréditos valuada a valor razonable</p> <p>101801206049 - Otros créditos de consumo valuada a valor razonable</p> <p>h) Vivienda. Suma de:</p> <p>101800105003 - Créditos a la vivienda etapa 1</p> <p>101800205007 - Créditos a la vivienda etapa 2</p> <p>101800305010 - Créditos a la vivienda etapa 3</p> <p>101800405013 - Créditos a la vivienda valuada a valor razonable</p>
	D. COMPLEJIDAD DE SUS OPERACIONES		
14	Valores de negociación y disponibles para la venta	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	<p>Suma del valor absoluto del monto del portafolio de negociación y disponibles para la venta (deuda, reportos, acciones y derivados). Los conceptos deben de reportarse netos.</p> <p>Cuentas del Catálogo Mínimo:</p> <p>100600102001 - Instrumentos financieros negociables</p> <p>100600102002 - Instrumentos financieros para cobrar o vender</p> <p>101000001001 - Deudores por Reporto</p> <p>101400001001 - Instrumentos financieros derivados Menos</p> <p>200800001001 - Acreedores por Reporto</p> <p>201400001001 - Instrumentos financieros derivados</p>
15	Valor de la posición en derivados	Comisión: Reporte Regulatorio R01: Catálogo Mínimo	<p>Suma del valor Absoluto (MtM de las posiciones positivas (de compra) y de las posiciones negativas (de venta) de los derivados). Cuentas del Catálogo Mínimo: Derivados (Activo):</p> <p>101400102001 - Con Fines de Negociación</p> <p>101400102002 - Con Fines de Cobertura</p>

			Más Derivados (Pasivo): 201400102001 - Con Fines de Negociación 201400102002 - Con Fines de Cobertura
--	--	--	--